Instituto Nacional de Estadística

Notas de prensa

12 de marzo de 2004

Indices de comercio al por menor. Base 2001
Enero 2004. *Datos provisionales*

En enero, las ventas del comercio al por menor aumentan un 4,4% en términos constantes respecto al mismo mes de 2003

El Indice General de comercio al por menor a precios constantes, esto es, eliminando el efecto precios, registra un incremento interanual del 4,4% en el mes de enero. Los productos no alimenticios presentan una subida del 6,1%, mayor que los productos de alimentación (1,7%). Si los productos no alimenticios se desglosan por tipo de producto, el Equipo Personal muestra un incremento del 5,8%, el Equipo del Hogar un 3,7% y los Otros Bienes un 6,4%.

Analizando el índice a precios corrientes, el Indice General alcanza el 6,1% de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior. El índice de Alimentación aumenta un 5,7% y el índice de Resto un 6,3%.

Indices nacionales: general y de grupos

	Indice	% de variación mismo mes año anterior	Indice Deflactado	% de variación mismo mes año anterior
1. Alimentación	106,3	5,7	95,3	1,7
2. Resto	126,7	6,3	123,7	6,1
2.1 Equipo Personal	135,7	6,7	131,1	5,8
2.2 Equipo del Hogar	121,2	5,4	116,1	3,7
2.3 Otros Bienes	124,6	6,5	121,6	6,4
INDICE GENERAL	118,5	6,1	111,9	4,4

Tasas anuales (precios constantes)

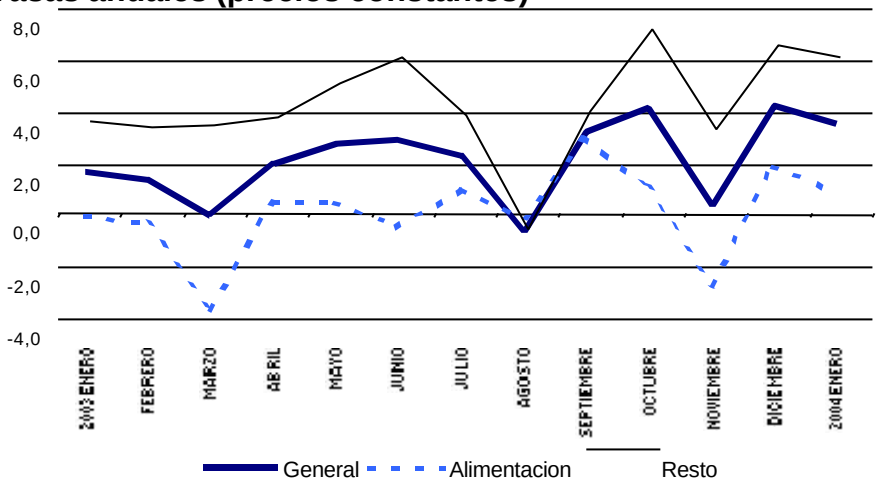

Las ventas de las Grandes Superficies aumentan un 8,0% en tasa interanual

El Indice General de Grandes Superficies, que estudia la evolución de la facturación en locales con más de 2.500 metros cuadrados, ofrece un incremento interanual del 8,0% a precios constantes en enero de 2004. Los productos de alimentación aumentan un 3,9% mientras que los no alimenticios alcanzan una tasa del 10,4% sin tener en cuenta el efecto precios.

En términos corrientes, las ventas de las Grandes Superficies se incrementan un 9,7% respecto al mismo mes del año anterior. Los productos de alimentación crecen un 7,9% y los productos no alimenticios un 10,5%.

Indices de grandes superficies: general y de grupos

	Indice	% de variación mismo mes año anterior	Indice Deflactado	% de variación mismo mes año anterior
1. Alimentación	104,1	7,9	93,2	3,9
2. Resto	155,3	10,5	151,6	10,4
INDICE GENERAL	136,4	9,7	128,8	8,0

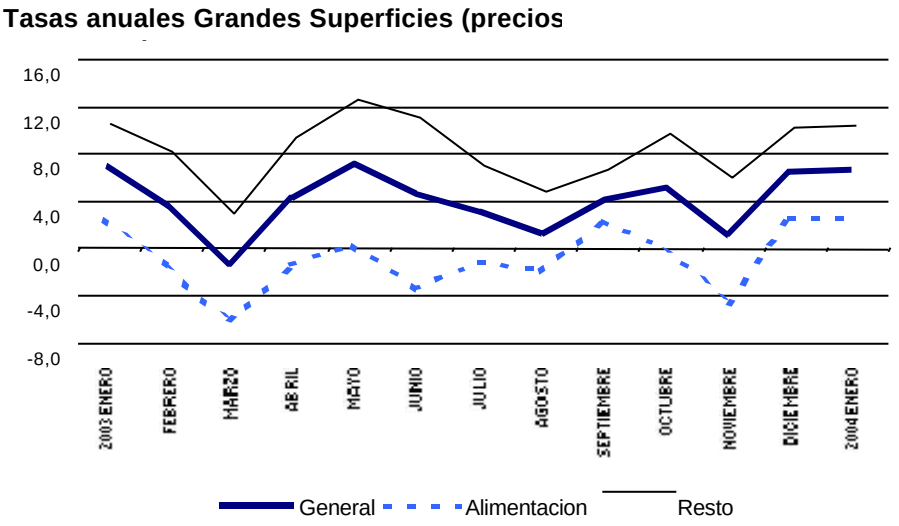

Indices de Comunidades Autónomas

	Indice	% de variación mismo mes año anterior	Indice Deflactado	% de variación mismo mes año anterior
Nacional	118,5	6,1	111,9	4,4
Andalucia	112,2	4,2	106,3	2,7
Aragón	112,9	4,5	107,1	3,0
Asturias (Principado de)	124,9	10,6	117,6	8,4
Balears (Illes)	94,5	6,4	89,5	5,4
Canarias	132,1	8,3	126,9	6,8
Cantabria	115,2	7,6	108,8	5,8
Castilla y León	114,1	6,1	108,0	4,7
Castilla - La Mancha	123,9	4,2	117,1	2,5
Cataluña	121,5	8,8	113,9	6,8
Comunidad Valenciana	116,5	5,5	110,5	4,3
Extremadura	126,7	7,9	121,1	6,5
Galicia	119,1	5,3	111,9	3,6
Madrid (Comunidad de)	120,6	3,9	113,3	2,2
Murcia (Región de)	123,8	7,1	116,1	4,7
Navarra (Comunidad Foral de)	119,3	7,7	112,9	5,9
País Vasco	124,3	7,1	117,6	5,3
Rioja (La)	123,9	4,5	116,9	3,0
Ceuta	114,9	4,8	107,8	2,2
Melilla	111,4	-0,6	104,5	-3,1

Todas las comunidades presentan tasas interanuales positivas

El índice de comercio al por menor a precios constantes registra tasas interanuales positivas en todas las comunidades autónomas. Las tasas más elevadas se presentan en Principado de Asturias (8,4%), Canarias (6,8%) y Cataluña (6,8%). Sin embargo, la ciudad autónoma de Melilla presenta una tasa negativa (-3,1%).

A precios corrientes, los mayores incrementos respecto al mismo mes del año anterior corresponden a las mismas comunidades: Principado de Asturias (10,6%), Canarias (8,3%) y Cataluña (8,8%).

VARIACIONES INTERANUALES (PRECIOS CONSTANTES)

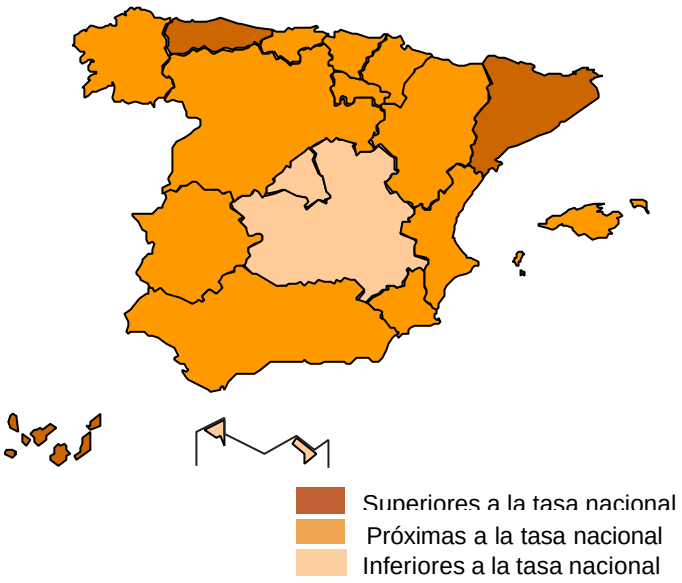

NOTA METODOLOGICA

Indices Deflactados

En enero de 2004 se comienzan a publicar los índices de comercio al por menor a precios constantes, esto es, se elimina el efecto que los precios tienen sobre la evolución de las ventas. Se van a publicar índices deflactados para los índices del conjunto del sector minorista a nivel nacional, para los índices de Comunidades Autónomas y para las Grandes Superficies.

Los deflactores que se utilizan en los distintos índices a nivel nacional son:

- Indice General: IPC General sin servicios ni alquiler de vivienda.
- Indice Alimentación: IPC Alimentos, bebidas y tabaco.
- Indice Resto: IPC General sin alimentos, bebidas y tabaco, servicios ni alquiler de vivienda.
- Indice Equipo Personal: IPC Vestido y Calzado.
- Indice Equipo del Hogar: IPC Menaje.
- Indice Otros Bienes: IPC General sin alimentos, bebidas y tabaco, servicios ni alquiler de vivienda.

El índice General de cada Comunidad Autónoma se deflactará con el IPC General sin servicios ni alquiler de vivienda correspondiente a cada una de las comunidades.

Nuevo Indice de Grandes Superficies

En el índice de Grandes Superficies publicado hasta ahora, se consideraba Gran Superficie a todas las empresas que disponían al menos de un local con más de 2500 metros cuadrados, considerando la facturación total de la empresa en el cálculo del índice. Con el fin de lograr una mayor precisión en este indicador, se ha cambiado la definición. **En el nuevo índice, se incluirán aquellas empresas que dispongan de locales con más de 2500 metros cuadrados pero únicamente se considerará la facturación obtenida en dichos locales**. La formulación también se modifica pasando de ser un índice de base fija a un índice encadenado.

La base del nuevo índice que se publica desde enero de 2004, es el año 2001 y se enlazará desde enero de 2002 con la serie de Grandes Superficies base 94. El índice obtenido con la antigua definición se mantendrá en INEBase finalizando la serie en diciembre de 2003.

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - **gprensa@ine.es**
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 **– www.ines.es/infoine**